INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 ID 319286
"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"

En la ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día miércoles 11 de enero del año dos mil diecisiete, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes el señor Isacio Medina Largo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, la señorita María Celina Contreras Martínez, Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 con ID 319286 para la "**ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, incluyendo la Adenda Nº 01/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 y la Adenda Nº 02/2017 de fecha 02 de enero de 2017 respectivamente.

Según el método de evaluación establecido en el pliego de bases y condiciones SECCION III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación recurriendo para el efecto a los documentos exigidos en el PBC.
Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones
(U.O.C.)

Según el Acta de Apertura Nº 01/2017 de fecha martes 10 de enero de 2017, se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se ha presentado una sola empresa oferente: AUTOMAQ S.A.E.C.A. con su respectiva oferta.
Seguidamente se detalla el precio ofertado por el oferente ordenado por cada ITEM según los montos totales, según la siguiente tabla comparativa: **TABLA I**

Descripción de los bienes a adquirir ITEM 1:	Empresa 1 AUTOMAQ S.A.E.C.A.
Tractor Agrícola	290.760.000

Descripción de los bienes a adquirir ITEM 2:	Empresa 1 AUTOMAQ S.A.E.C.A.
Pala cargadora	64.960.000

Descripción de los bienes a adquirir ITEM 3:	Empresa 1 AUTOMAQ S.A.E.C.A.
Rastra Aradora	42.630.000

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, han comprobado que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales.
Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara el estudio y análisis de las ofertas que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en los CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, para el efecto se designara la palabra CUMPLE Y NO CUMPLE por cada ítems, según tabla comparativa: **TABLA II**

Documentos sustanciales:	Empresa 1 AUTOMAQ SAECA
Formulario de Oferta, [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS
Unidad Operativa

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta esta tabla comparativa TABLA II, se puede apreciar que la firma AUTOMAQ S.A.E.C.A. con RUC 80013366-8 cuyo representante legal es el señor Federico Callizo López Moreira con Cedula de Identidad Nº 564911, CUMPLE con la presentación de los documentos sustanciales (ver tabla II), según reza las disposiciones del artículo *60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Según el cuadro de las cotizaciones presentadas (Tabla I) las cotizaciones presentadas en los ITEMS 1, 2 Y 3 se encuadran dentro de lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones, asimismo se puede comprobar la presentación por parte del oferente de las documentaciones consideradas sustanciales solicitadas en el pliego (Tabla II), el oferente AUTOMAQ S.A.E.C.A. con RUC 80013366-8 cuyo representante legal es el señor Federico Callizo López Moreira con Cedula de Identidad Nº 564911, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que acompañan la oferta de acuerdo a las exigencias del pliego de bases y condiciones y las adendas mencionadas precedentemente, según el siguiente detalle:

TABLA III

Documentos legales (SECCION VII, D)		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
Patente municipal vigente	Cumple	
Copias de catálogo de los bienes (originales de fábrica y en español)	Cumple	
Declaración Jurada de contar con un Taller y la ubicación del mismo	Cumple	
Declaración Jurada por la cual asegura la provisión de repuestos de la marca ofertada	Cumple	
Copia de balances de los tres últimos años (2013-2014-2015), con la constancia de presentación.	Cumple	
Declaración Jurada de que el Oferente está calificado para cumplir o ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea la adjudicada	Cumple	
Constancia del RUC	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones

Copias de Contratos de provisión de bienes similares detallados en el PBC con Entidades Públicas y/o Privadas.	Cumple	
Listado actualizado de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos	Cumple	

A continuación los miembros del Comité de Evaluación prosiguen con el análisis de las ofertas, para ello se analizara los documentos considerados formales y calificativos especificado en el pliego, anexos y adenda respectiva en cuanto al cumplimiento de la presentación de los documentos para demostrar la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica (SECCION VII DEL PBC) para ejecutar el contrato de provisión de equipos y maquinaria agrícola, teniendo en cuenta las documentaciones que presento el oferente se puede notar que el oferente ha presentado y cumplido las exigencias de la convocante en el pliego de bases y condiciones; en ese sentido y dentro de las facultades otorgadas por la Ley 2051/03, Decreto Reglamentario 21909/03 y demás normativas legales vigentes que entre otras cosa especifica lo siguiente el *Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.*

De esta manera los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas han comprobado la presentación por parte del oferente de las documentaciones sustanciales, formales y calificativos solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad legal, financiera, experiencia y técnica para la ejecución de la provisión de equipos y maquinarias agrícolas (ver tablas I, II y III), demostrando que cumple con los requisitos dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto la empresa AUTOMAQ S.A.E.C.A. con RUC 80013366-8 cuyo representante legal es el señor Federico Callizo López Moreira con Cedula de Identidad Nº 564911 se halla calificada para la ejecución de la provisión del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 con ID 319286 para la "**ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

Al respecto, después de analizar y cotejar con los precios del mercado o de referencia, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones y de las documentaciones suministradas por el oferente con su propuesta económica; ésta Unidad recomienda la adjudicación en los ITEMS 1, 2 Y 3 para la ejecución de la provisión denominada "**ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" a la empresa AUTOMAQ S.A.E.C.A. con RUC 80013366-8 cuyo representante legal es el señor Federico Callizo López Moreira con Cedula de Identidad Nº 564911, donde el monto total de la oferta aprobada asciende a la suma de Gs. 398.350.000.- (Guaraníes, Trescientos Noventa y Ocho Millones Trescientos Cincuenta Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, por cumplimiento de las exigencias legales, económicas y técnicas de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.
Es nuestro informe.

María Celina Contreras
Miembro de la UOC

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Ignacio Medina Largo
Responsable de la UOC

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC